

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 12:02:22

Recibo No. AA22179319

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2217931986722**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: PEAJES ELECTRONICOS SAS  
Sigla: FACILPASS SAS  
Nit: 900.470.252-1  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02149930  
Fecha de matrícula: 12 de octubre de 2011  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2021  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 13 No. 26 - 45 P 13  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [notificaciones@facilpass.com](mailto:notificaciones@facilpass.com)  
Teléfono comercial 1: 2863300  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 13 No. 26 - 45 P 13  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [notificaciones@facilpass.com](mailto:notificaciones@facilpass.com)  
Teléfono para notificación 1: 2863300  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 12:02:22

Recibo No. AA22179319

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2217931986722**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 7 de octubre de 2011 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2011, con el No. 01519832 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PEAJES ELECTRONICOS S A S.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 03 del 28 de febrero de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2013, con el No. 01711989 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PEAJES ELECTRONICOS S A S a PEAJES ELECTRONICOS SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad podrá desarrollar toda clase de actividad lícita, en especial las relacionadas con: 1. Ejecutar y/o realizar directamente o indirectamente la operación, explotación, organización y gestión total del servicio de recaudo de las tasas de peaje en las estaciones de peaje y la operación de las estaciones de peaje en el territorio nacional y en el extranjero; 2. El manejo y administración de dineros asociados a la operación, explotación, organización, administración y gestión del servicio de recaudo, así como la consignación y transferencia de dineros en entidades bancarias; 3. La operación, administración, mantenimiento y reparación de estaciones de peaje y de vías en concesión, mediante actividades tales como el traslado de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 12:02:22**

Recibo No. AA22179319

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2217931986722**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

personas accidentadas en las vías, asistencia técnica y mecánica a vehículos averiados, cuidado y manejo de zonas verdes, y en general cualquier actividad conexas a la operación y administración de las vías concesionadas; 4. Prestar asistencia, soporte y asesoría técnica en sistemas de recaudo; 5. El diseño, elaboración, instalación, implementación y venta de sistemas de información de cualquier tipo, y de bases de datos; 6. La administración, soporte, capacitación y comercialización de sistemas de información de cualquier tipo y bases de datos; 7. El diseño, operación y mantenimiento de actividades relacionadas con integración tecnológica a cualquier nivel, integración entre sistemas de información y bases de datos; 8. La promoción, estructuración y participación en todo tipo de proyectos de infraestructura, pudiendo para tal efecto, celebrar cualquier modalidad de contrato, en especial el contrato de concesión con el estado, y otras entidades territoriales o descentralizadas de cualquier nivel; 9. Exportación e importación de equipos, maquinarias, insumos y productos relacionados con el objeto social, y cualquier otra actividad conexas o relacionada que sea necesaria o conveniente para el desarrollo del objeto social; 10. La participación en procesos de contratación, públicos o privados, la presentación de propuestas u ofertas en licitaciones públicas o privadas de cualquier clase de proyectos de infraestructura, en especial de transporte, carreteras, aeropuertos, puertos y comunicaciones, servicios públicos, generación y transformación de energía, estructuración y participación en consorcios, uniones temporales, sociedades y en cualquier modalidad de asociación con el fin de celebrar los contratos mencionados. Podrá así mismo, participar en procesos públicos de contratación convocados por el estado colombiano o uno extranjero; 11. La construcción de obras públicas por el sistema de concesión, el desarrollo total o parcial, por cuenta propia o de terceros, de construcción de obras públicas y privadas bajo cualquier otro sistema distinto al de concesión en bienes e inmuebles cualquiera que sea su destinación, la gerencia de proyectos de construcción de obras públicas o privadas. 12. La asesoría integral a terceros en toda clase de proyectos relacionados con el objeto social y proyectos de infraestructura, encaminada a determinar la viabilidad y conveniencia de los mismos, sus esquemas financieros y la formulación de propuestas, pudiendo igualmente gestionar la obtención de créditos para su implementación y desarrollo de éstos; 13. Promover, estructurar o participar en toda clase de sociedades, tanto a nivel de asesoría como de inversionista; 14. Realizar inversiones en toda clase de sociedades nacionales o

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 12:02:22**

Recibo No. AA22179319

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2217931986722**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

extranjeras de cualquier tipo, operadoras, administradoras, constructoras y/o concesionarias de aeropuertos o de carreteras o de cualquier proyecto u obra de infraestructura, ya sea como fundadora o mediante la adquisición a cualquier título de derechos, acciones, cuotas o partes de interés; la inversión en toda clase de bienes inmuebles o muebles, la inversión en títulos valores, títulos de deuda pública o privada, bonos obligatoriamente convertibles en acciones, bonos, opcionalmente, convertibles en acciones, bonos de garantía general, pagarés; etc. Especialmente, la celebración de contratos de sociedad con miras a constituir empresas dedicadas al desarrollo de cualquier negocio, proyecto o actividad económica semejante, complementaria, o accesoria a las desarrolladas por la sociedad o comprendidas dentro de su propio objeto social, de acuerdo con lo previsto en la presente cláusula; 15. Para el cumplimiento de los actos que constituyen este objeto, la sociedad podrá celebrar o ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos, contratos y operaciones sobre bienes muebles é inmuebles que sean necesarios o convenientes para los fines que ella persigue que se relacionan directa o indirectamente con el objeto social ya determinado, como por ejemplo, adquirir, enajenar, dar y tomar en arrendamiento bienes muebles é inmuebles, pignorarlos o hipotecarlos según el caso, dar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, descontar y negocia, dar en prenda o en garantía toda clase de títulos valores, o efectos de comercio o civiles, organizar y asesorar empresas de cualquier naturaleza; obtener y explotar concesiones y privilegios económicamente útiles a la actividad social y celebrar y ejecutar en general todos los actos o contratos accesorios o complementarios y los demás que sean necesarios para el logro de sus fines sociales. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá, directamente en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, desarrollar las siguientes actividades, siendo entendido que la siguiente enunciación no es limitativa de la capacidad de la sociedad: A. Intervenir ante terceros o ante los socios como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dar o recibir las garantías reales o personales cuando haya lugar a ellas, y, en general, obtener u otorgar créditos siempre que se hayan aprobado por la junta directiva de la sociedad; B. Otorgar toda clase de avales y garantías para respaldar obligaciones propias o de terceros, siempre que para ello se haya obtenido la aprobación previa por parte de la junta directiva de la sociedad; C. Celebrar con las entidades financieras, establecimientos de crédito o compañías de seguros, todos los convenios, operaciones de crédito o

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 12:02:22

Recibo No. AA22179319

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2217931986722**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de seguros y garantías que sé relacionen con los negocios y bienes sociales; D. Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, y negociar títulos valores y cualquier otra clase de documento crediticio; E. Representar firmas nacionales o extranjeras que se ocupen de negocios o actividades semejantes, complementarias, o accesorias a las desarrolladas por la sociedad; F. Transformarse en otro tipo legal de sociedad, escindirse o fusionarse con otras sociedades; G. Adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial; H. Celebrar, y en general, ejecutar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios a todos los anteriores, los que se relacionan con la existencia de la sociedad, así como los demás dirigidos al buen logro y desarrollo del objeto social, I. Diseñar, utilizar y comercializar medios publicitarios con el fin de publicar o dar o conocer el alcance de los contratos que celebre; y J. En general, hacer o desarrollar, en su propio nombre, o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar u celebrar toda clase de actos o contratos, bien sea civiles, industriales; comerciales o financieros que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que ella persigue y que, de manera directa, se relaciones y tiendan al mejor logro de su objeto social. Se entenderán incluidos en el objeto social, los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y/o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$14.500.000.000,00  
No. de acciones : 47.854.785,00  
Valor nominal : \$303,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$8.864.476.494,00  
No. de acciones : 29.255.698,00  
Valor nominal : \$303,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 12:02:22

Recibo No. AA22179319

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2217931986722**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Valor : \$8.864.476.494,00  
No. de acciones : 29.255.698,00  
Valor nominal : \$303,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá un gerente quien tendrá un (1) suplente, que lo reemplazará, en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del gerente: 1. Representar a la sociedad, judicial y extrajudicialmente como persona jurídica y usar la firma social; 2. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva y convocarlos a reuniones ordinarias y extraordinarias; 3. Nombrar y remover libremente los funcionarios o empleados de la sociedad cuyo nombramiento no corresponda a la Asamblea General o a la Junta Directiva; 4. Mantener a la Junta Directiva permanente y detalladamente informada de los negocios sociales y suministrarle los datos e informes que ella solicite; 5. Nombrar los apoderados judiciales o extrajudiciales que estime necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las funciones que estime convenientes, de aquellas de que el mismo goza. En casos urgentes designar tales apoderados y dar inmediata cuenta a la Junta Directiva; 6. Enajenar o gravar la totalidad de los bienes sociales, previa autorización de la Asamblea General de Accionistas; 7. Arbitrar o transigir las diferencias de la sociedad con terceros; 8. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social, con las limitaciones previstas. En ejercicio de esta facultad podrá comprar o adquirir, vender o enajenar a cualquier título, los bienes muebles o inmuebles, darlos en prenda o hipoteca o gravarlos en cualquier forma; alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino; dar y recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios o de cualquier otra clase, firmar toda clase de títulos valores, girarlos, endosarlos, negociarlos, aceptarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos, descontarlos, etc.; obtener derechos de propiedad sobre marcas, nombres, emblemas, patentes y privilegios de cualquier clase; comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 12:02:22

Recibo No. AA22179319

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2217931986722**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
bienes sociales o cualquier derecho de la compañía, transigir, comprometer, desistir, novar, ejercer o interponer acciones y recursos de cualquier género en todos los asuntos o negocios que tenga pendientes la sociedad representada ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc., y en general, actuar en la dirección y administración de los negocios sociales; 9. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias un informe detallado de gestión sobre la marcha de los negocios y sobre las reformas que crea que sea necesario introducir en los métodos de trabajo o en estos estatutos; 10. Presentar con la Junta Directiva, a la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros de propósito general, junto con sus notas, con corte al 31 de diciembre al fin de cada ejercicio; 11. Preparar y presentar a la Junta Directiva el presupuesto de la sociedad así como los programas de inversión de la sociedad; 12. Las demás que le confieran la ley y los estatutos, así como las que le correspondan por la naturaleza de su cargo. Todos los actos o contratos cuya cuantía exceda el valor de de doscientos cincuenta (250) salarios mínimos legales mensuales vigentes, requerirán autorización previa de la Junta Directiva.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 31 del 23 de abril de 2014, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2014 con el No. 01848060 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Alberto Moncada	C.C. No. 000000079378821

Por Acta No. 17 del 1 de marzo de 2013, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2013 con el No. 01712368 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Esther Cristina	C.C. No. 000000039537715
Suplente	Fonseca Garzon	

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 12:02:22

Recibo No. AA22179319

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2217931986722

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## JUNTA DIRECTIVA

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Gustavo Antonio Ramirez Galindo	C.C. No. 000000080411801
Segundo Renglon	Luis Enrique Quintero De La Hoz	C.C. No. 000000019320029
Tercer Renglon	Carlos Andres Lindo Perico	C.C. No. 000000079686768

## SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Maria Carolina Hoyos Turbay	C.C. No. 000000052054342
Segundo Renglon	Vanessa Garay Guzman	C.C. No. 000000052778758
Tercer Renglon	Julian Ricardo Abril Fonseca	C.C. No. 000000080850261

Por Acta No. 20 del 28 de febrero de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2020 con el No. 02577283 del Libro IX, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Gustavo Antonio Ramirez Galindo	C.C. No. 000000080411801
Segundo Renglon	Luis Enrique Quintero De La Hoz	C.C. No. 000000019320029

## SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------





**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 12:02:22

Recibo No. AA22179319

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2217931986722**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Principal                      Avendaño Armijo                      T.P. No. 264270

Por Documento Privado del 9 de octubre de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2019 con el No. 02514196 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Nohelia Jaqueline	C.C. No. 000000052047381
Suplente	Rodríguez Martínez	T.P. No. 47457-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 03 del 28 de febrero de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01711989 del 6 de marzo de 2013 del Libro IX
Acta No. 03 del 28 de febrero de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01711992 del 6 de marzo de 2013 del Libro IX
Acta No. 05 del 28 de febrero de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01821024 del 28 de marzo de 2014 del Libro IX
Acta No. 9 del 21 de diciembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02052766 del 15 de enero de 2016 del Libro IX
Acta No. 11 del 17 de mayo de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02110535 del 7 de junio de 2016 del Libro IX
Acta No. 14 del 23 de febrero de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02233977 del 13 de junio de 2017 del Libro IX
Acta No. 19 del 4 de diciembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02558799 del 28 de febrero de 2020 del Libro IX

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 15 de diciembre de 2020 de Representante Legal, inscrito el 5 de marzo de 2021 bajo el número 02670136 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES ANDINOS S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: A. Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 12:02:22**

Recibo No. AA22179319

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2217931986722**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

B. Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. C. Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2019-12-26

Por Documento Privado del 31 de enero de 2019 de Empresario, inscrito el 31 de enero de 2019 bajo el número 02419576 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Luis Carlos Sarmiento Angulo

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 2 Artículo 261 del Código de Comercio  
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :  
2018-12-31

**\*\* Aclaración Situación de Grupo Empresarial \*\***

Se aclara el Grupo Empresarial, inscrito el 31 de enero de 2019 bajo el No. 02419576 del libro IX, en el sentido de indicar que la persona natural Luis Carlos Sarmiento Angulo (matriz), configuro Grupo Empresarial con las siguientes sociedades: ADMINEGOCIOS S.A.S.; TAXAIR S.A.; SEGUROS ALFA S.A.; SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.; NEGOCIOS Y BIENES S.A.S.; INVERSIONES VISTA HERMOSA S.A.S.; INVERSEGOVIA S.A.; ORGANIZACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LIMITADA; INVERPROGRESO S.A.; LCSA Y CIA. S. EN C.; GESTORA ADMINEGOCIOS & CIA. S. EN C.; LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO & CIA. LTDA.; GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.; INDICOMERSOCIOS S.A.; INPROICO S.A.; SOSACOL S.A.; AMINVERSIONES S.A.; SOCINEG S.A.; EL ZUQUE S.A.; ACTIUNIDOS S.A.; RELANTANO S.A.; ACTIVOS TESALIA S.A.S.; RENDIFIN S.A.; BIENES Y COMERCIO S.A.; ESADINCO S.A.; SADINSA S.A.; CODENEGOCIOS S.A.; PETREOS S.A.S.; INVERSIONES ESCORIAL S.A.; POPULAR SECURITIES S.A.; VIGIA S.A.; TELESTUDIO S.A.; CORPORACIÓN PUBLICITARIA DE COLOMBIA S.A.; CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A.; BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.; A TODA HORA S.A - ATH; BANCO DE BOGOTÁ S.A.; FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - FIDUBOGOTÁ; MEGALINEA S.A.; AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.; ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A.; ALMAVIVA GLOBAL CARGO S.A.; ALMAVIVA ZONA FRANCA S.A.; SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 12:02:22**

Recibo No. AA22179319

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2217931986722**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.; APORTES EN LINEA S.A.; BANCO DE OCCIDENTE S.A.; FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.; VENTAS Y SERVICIOS S.A.; BANCO POPULAR S.A.; FIDUCIARIA POPULAR S.A.; INCA FRUEHAUF - INCA S.A.; ALPOPULAR S.A.; ALPOPULAR CARGO S.A.S.; CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A.; FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.; LEASING CORFICOLOMBIANA S.A. - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO; CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA; INDUSTRIAS LEHNER S.A.; TEJIDOS SINTETICOS DE COLOMBIA S.A. - TESICOL; PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA TURISTICA SANTAMAR S.A.; COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S.; PLANTACIONES UNIPALMA DE LOS LLANOS S.A.; PROYECTOS DE INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. - PROINDESA S.A.S; CFC GAS HOLDING S.A.S.; CFC PRIVATE EQUITY HOLDINGS S.A.S.; CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO S.A.S.; CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.; VALORA S.A.; AGRO SANTA HELENA S.A.S.; PLANTACIONES SANTA RITA S.A.S.; HEVEA DE LOS LLANOS S.A.S; TSR 20 INVERSIONES S.A.S.; HEVEA INVERSIONES S.A.S.; AGRO CASUNA S.A.S.; ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S.A.S.; CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL S.A.S. - CONINVIAL; PEAJES ELECTRONICOS S.A.S; CONCESIONARIA PANAMERICANA S.A.; CONCESIONARIA VIAL ANDINA S.A.S. - COVIANDINA; CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE S.A.S. - COVIORIENTE S.A.S.; PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA S.A. - PISA; CONCESIONES CCFC S.A.; ORGANIZACIÓN PAJONALES S.A.; MAVALLE S.A.; ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A.; CONCESIONARIA VIAL DE LOS ANDES S.A.S. - COVIANDES S.A.S.; HOTELES ESTELAR S.A.; ESENCIAL HOTELES S.A.; COMPAÑÍA HOTELERA CARTAGENA DE INDIAS S.A.; CFC ENERGY HOLDING S.A.S.; PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL PACIFICO S.A.S.; PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL PACÍFICO S.A.S.; PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL ORIENTE S.A.S.; PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL ORIENTE S.A.S.; PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL MAR S.A.S.; PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL MAR S.A.S.; COMPAÑÍA EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A.S. - COVIDENSA; GESTORA EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A.S.; PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES ANDINOS S.A.S.; PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL ANDINO S.A.S.; CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.; CEETTV S.A.; CÍRCULO DE LECTORES S.A.S.; INTERMEDIO EDITORES S.A.S.; PRINTER COLOMBIANA S.A.S.; TÉMPORA S.A.S.; LEADERSEARCH S.A.S. MAGAZINES CULTURALES S.A.S.; METROCUADRADO.COM S.A.; PAUTEFACIL.COM S.A.S. EN LIQUIDACIÓN.  
(Subordinadas)

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 12:02:22

Recibo No. AA22179319

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2217931986722**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 8299  
Actividad secundaria Código CIIU: 6209  
Otras actividades Código CIIU: 7112

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.333.257.081

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 8299

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 12:02:22**

Recibo No. AA22179319

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2217931986722**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 6 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de febrero de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

